INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Panamá Por Naturaleza

PROMTUR PANAMA

El 2020 representó la peor crisis de la historia del sector turístico

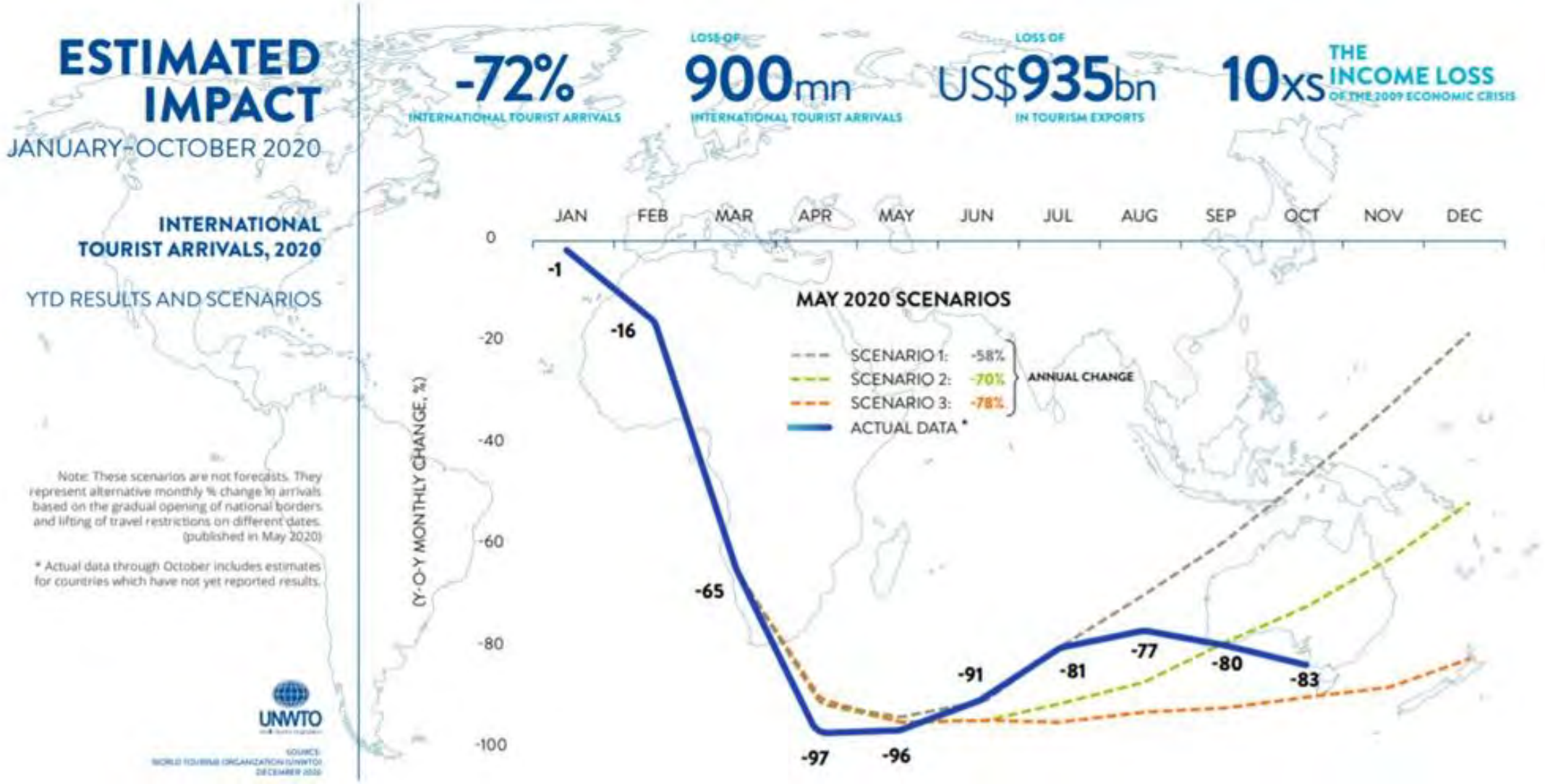

Acciones Iniciales – Estado de Emergencia

- Habilitamos una línea de atención al turista, donde se atendieron más de 1,300 llamadas, igual que correos a contacto@atp.gob.pa

- Ayudamos a más de 2,500 cruceristas de Pullmantur para su desembarque y traslado para regresar a casa (Presidente de Pullmantur envíó carta de agradecimiento)

- Coordinamos con el MINSA para el retorno de 2,000+ viajeros participantes del festival Tribal Gathering en la Costa Arriba de Colón

- Certificamos 72 establecimientos de hospedaje con turistas varados para que siguieran operando mientras tuviesen huéspedes

- Campaña en redes desarrollada con talento de ATP reconocida por *The National* entre las **13 brillantes campañas de turismo a nivel mundial**

Acciones Iniciales – Estado de Emergencia

- Coordinación institucional con hoteles que han dispuesto sus habitaciones solidariamente para atender a pacientes COVID-19 a través de acuerdos de colaboración

- Coordinación con la AMP para abastecer de alimentos al crucero Zaandam, con el traslado de 401 pasajeros al crucero Rotterdam y que pudieran transitar el Canal. Total de beneficiados: 1,800 personas

- Pusimos a disposición el Centro de Convenciones Atlapa para la instalación del plan Panamá Solidario y los estacionamientos del Panama Convention Center (Amador) para la instalación de atención móvil del MINSA

- Se hizo un llamado al sector para enviar propuestas a la ATP; se remitieron 26 propuestas a la mesa económica dirigida por el MEF

NACIONALES

DIRECTO

ATP pide a los miembros de la industria del turismo que les hagan llegar sus propuestas

El impacto del coronavirus en el sector turismo ha sido negativo. @ATP_panama

Teiga Castrellón • 6 Abr 2020 - 11:04 AM

El turismo sin lugar a dudas es uno de los sectores de la economía de Panamá más afectados por el coronavirus, tras el cierre de los vuelos al país como medida de mitigación contra el contagio de este virus.

La Prensa ePaper

TRÁNSITO MARÍTIMO

Gobierno Nacional autoriza paso del crucero Zaandam por el Canal de Panamá

Flor Cogley L.

28 mar 2020 - 05:57 PM

TEMAS: coronavirus / Canal de Panamá / Minsa (Ministerio de Salud) / ACP (Autoridad del Canal de Panamá)

Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025

- **Aprobado por el Consejo Nacional de Turismo (público-privado) de forma unánime el 17-sep-2020**

- Hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, apostándole a la innovación, en base a la sostenibilidad y diferenciación de nuestros productos turísticos

- Basado en 4 planes:
  - Plan de Gobierno 2019-2024
  - PMTS 2007-2020
  - Plan de Turismo Verde 2016
  - Turismo-Conservación-Investigación 1998

- Su ejecución se dará integrando los esfuerzos de:
  - Gabinete Turístico – Infraestructura/serv. de Instituciones públicas
  - PROMTUR Panamá – Promoción Internacional
  - Gremios y empresas del Sector privado
  - Comités de Gestión de Destino (Gobierno Local + Cámaras de Turismo Locales)

Alianza Turismo – Conservación – Investigación (Dra. Hana Ayala)

- En 1998, se lanzó con elogios internacionales por entidades de prestigio como el Instituto Smithsonian, la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), el Banco Mundial, e igualmente con el apoyo de empresas turísticas locales.
- Reencuentro con la Dra. Hana Ayala en feb. 2020 incluyó reunión donde el Presidente Cortizo aprobó la reactivación de la Alianza.
- El 28-Sep-2020 el Presidente Cortizo firmó el Decreto Ejecutivo No. 598, reactivando la Alianza Turismo-Conservación-Investigación: ATP MiAmbiente
  SENACYT MiCultura
  Secretaría Gab. Tur.

TCI: Modelo Económico y de Inversiones

Rutas Turísticas Patrimoniales

- Desarrolladas con la contribución de los integrantes de la Alianza Turismo-Conservación-Investigación: ATP, MiAmbiente, MiCultura, SENACYT, y aportes de otras entidades como Smithsonian, Biomuseo y otros.

- Alianza TCI contribuirá al desarrollo de las Rutas Patrimoniales

PATRIMONIO CULTURAL

PATRIMONIO VERDE

PATRIMONIO AZUL

UNESCO World Heritage

Préstamo BID - $100mm

Objetivo: contribuir al desarrollo urbano y socioeconómico de 6 ciudades pequeñas e intermedias principales dentro de los destinos turísticos prioritarios del Plan Maestro de Turismo Sostenible, a saber: Bocas del Toro, Volcán, Boquete, Pedasí, Santa Catalina, y Taboga.

Además de esto, contribuirá con el mejoramiento de los de servicios urbanos y turísticas del Centro Histórico de la ciudad de Panamá.

Refrendo del contrato de préstamo 4944/OC-PN por parte de la Contraloría General de la República	14 de mayo de 2020
Cumplimiento de condiciones previas y elegibilidad del Programa para acceder a los recursos del primer desembolso	22 de diciembre de 2020
4 Procesos de licitaciones iniciados: - Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y Estudios de Cambio Climático - Estudios y Diseños para Proyecto de Movilidad y Espacios Públicos de Pedasí - Estudios y Diseños para Proyecto de Movilidad Sustentable de Boquete - Servicios de Auditoría Externa del Programa	Diciembre 2020

La Prensa ePaper

PRÉSTAMO

BID presta $100 millones para mejorar destinos

En isla Taboga se invertirán 10.8 millones de dólares, mientras que para la Bocas de Toro hay reservados 17.7 millones de dólares.

Alex E. Hernández

19 mar 2020 - 12:00 AM

TEMAS: BID (Banco Interamericano de Desarrollo) / ATP (Autoridad de Turismo de Panamá) / Turismo / Iván Eskildsen

Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística

Componentes	BID	Local	Total	%
I. Infraestructura y gestión urbana	63,05	-	63,05	61,22
II. Equipamiento y desarrollo comunitario	22,00	-	22,00	21,36
III. Modernización de la Gobernanza Turística	9,40	-	9,40	9,13
Gastos Administrativos	5,55	3,00	8,55	8,3
TOTAL PROGRAMA	**100,00**	**3,00**	**103,00**	**100**

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2020-2025
Impacto del Programa ATP BID

META	Monto Estimado PMTS (millones)	Aporte al cumplimiento de Metas PMTS (millones)	%
1. Un Panamá más conocido	**181,557**	**1,300**	**0.72%**
2. Un Panamá más competitivo	**109,479**	**85,530**	**78%**
3. Un turismo más descentralizado	**4,487**	**2,730**	**61%**
4. Una política turística de Estado	**6,396**	**4,900**	**77%**
Administración, Evaluación y Auditoría		**5,540**	
Total	**301,919**	**100,000**	**33%**

Consejo Nacional de Turismo (CNT)

- De acuerdo a la ley, el CNT es el órgano máximo de dirección y consulta del sector, compuesto por 5 integrantes del sector público y 4 integrantes del sector privado

- Designación de nuevos representantes de la Cámara Nacional de Turismo en el CNT

- Se crearon y si pusieron en marcha las siguientes comisiones de apoyo a la administración de la ATP:

  - Crisis
  - Plan Maestro de Turismo Sostenible
  - Gobernanza
  - Presupuesto
  - Sostenibilidad/Rutas Patrimoniales

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

ESTRATEGIA POST-COVID19

3 grandes líneas operativas para 2020 y 2021

1. Apoyo financiero
2. Capacitación
3. Estimulación de la demanda

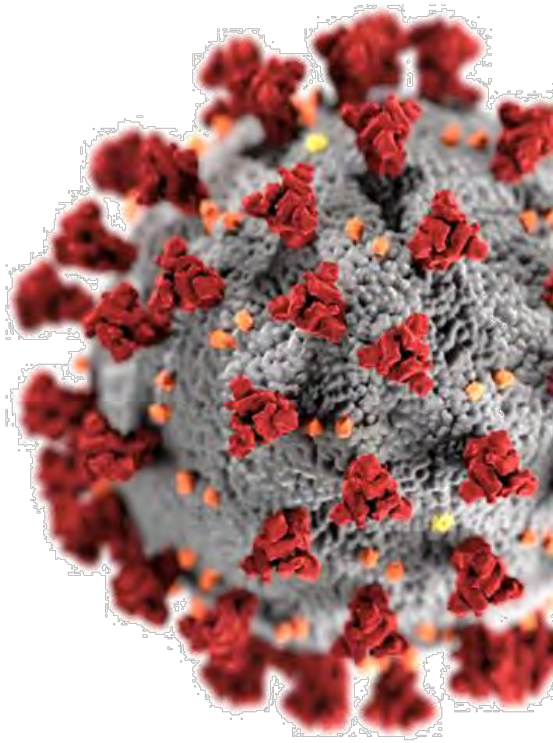

1 *Apoyo Financiero*

- Bono solidario para personas naturales registradas en la ATP y colaboradores de empresas turísticas registradas en la ATP

- Programa BID para PYMES - $150 millones

- Se activó la Comisión de Crisis del Consejo Nacional de Turismo:
  - Se priorizaron acciones de apoyo al sector, incluyendo proyecto de ley que establece medidas transitorias a las agencias de viajes, entre otros
  - Reuniones con MITRADEL, CONEP, la Comisión de Asuntos Laborales de la AN para modificación del Código de Trabajo incluyendo los Días Nacionales, para estimular la demanda a través de fines de semana largo durante la temporada baja.
  - Reuniones periódicas con los gremios del sector a fin de conocer la evolución de la situación actual, y sus propuestas
  - Se le dio seguimiento a las medidas del MINSA y otras entidades del gobierno, en relación al Estado de Emergencia

CNT – Resolución 1-Sep-2020 – Comisión de Crisis

1. Plan Gradual de Reapertura
2. Protocolos de Bioseguridad
3. Bonos Cero Cupón
4. Traslado de Riesgo Crediticio
5. BID PYMES
6. Leyes Especiales
7. Préstamos blandos
8. BID exclusivo turismo
9. Moratoria leasing/factoring
10. Reducción de jornadas laborales
11. Bono turístico

Panamá

RESOLUCION No. 002 /2020.
De 1 de sep de 2020.

El CONSEJO NACIONAL DE TURISMO, DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Gabinete N. 11 de 13 de marzo de 2020 se declara el Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID-19.

Que, como consecuencia de la situación originada por el COVID-19, existe una recesión económica mundial, debido a la paralización de las actividades y se estima por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que la economía global sufrirá una contracción del 3% o más en el año 2020, lo cual significa una caída de casi 6 puntos porcentuales respecto al 2.9% de crecimiento registrado en 2019; esto implica la mayor recesión económica desde la Gran Depresión de 1929, y más grave que la crisis financiera internacional que azotó el planeta en 2008.

En Panamá, la pandemia por Covid-19 y sus efectos golpeó fuertemente la economía, en especial al Sector Turístico, el cual aportaba alrededor de $4,000 millones del PIB al país, pero a través del cual se han registrado pérdidas por $12 millones diarios. La pandemia deja aún más gravemente afectado este sector, que ya llevaba años en crisis por una ocupación hotelera baja, al 39 % en el primer trimestre de este 2020 y un promedio de 3% de caída anual en la entrada de visitantes desde el 2015.

El Sector Turismo representa más de 40,000 empleos directos y alrededor de 160,000 empleos indirectos en el país, y se han registrado al momento, por efecto de la pandemia, aproximadamente 300,000 suspensiones de contratos en todos los sectores económicos.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de2020, se crea el Plan Panamá Solidario, como consecuencia del Estado de Emergencia declarada en la Resolución de Gabinete No 11 de 13 de marzo de 2020. Que el Plan Panamá Solidario, es un plan de apoyo integral que permite mitigar, de manera solidaria, las necesidades de alimentos, productos de higiene y medicamentos que registra un número plural de ciudadanos en todo el territorio nacional.

Que, en virtud de lo anterior, y tomando en cuenta que es un sector cuya demanda tardará más tiempo en reactivarse, se hace imprescindible actuar de manera inmediata en la ejecución de acciones de apoyo directo al Sector Turismo, para permitir proteger el tejido productivo, los empleos, y la complejidad de la cadena de valor económica que implican las actividades de dicho Sector.

Que el artículo 5 del Decreto Ley No. 4 de 2008, establece como funciones de la Autoridad de Turismo de Panamá proponer estrategias que incrementen las actividades turísticas a nivel nacional, así como coordinar, con la empresa privada o las instituciones estatales pertinentes, la ejecución de estrategias en favor del turismo.

Que el artículo 17 del Decreto Ley No. 4 de 2008 faculta al Consejo Nacional de Turismo recomendar al Órgano Ejecutivo la creación de incentivos necesarios para apoyar el desarrollo de los objetivos de la Institución.

Que el Consejo Nacional de Turismo, luego de escuchar los argumentos expuestos por el Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, en base a la facultad que le confiere el artículo 17 del Decreto Ley No.4 de 2008.

RESUELVE:

PRIMERO: Instruir al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá para que, ejecute las siguientes acciones encaminadas a apoyar la reactivación de las empresas y actividades turísticas dentro de la República de Panamá:

1. Revisar con el sector privado turístico integralmente la propuesta del Plan Gradual de Reactivación Turística elaborado por la ATP que contemple fechas de reapertura y gestionar juntos su aprobación por la Autoridades correspondientes (Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y otras instituciones vinculadas).
2. Apoyar las diferentes actividades turísticas con aplicación de los Protocolos de Bioseguridad y otros requisitos para la reapertura efectiva y segura de la actividad económica.
3. Elevar al Órgano Ejecutivo la necesidad de analizar la implementación un Plan de Garantías del Estado para atender la deuda del sector con el sistema bancario mediante la emisión de "**Bonos cupón cero**", para reemplazar el total de la deuda existente a un plazo de cinco (5) años.
4. Elevar al Órgano Ejecutivo la necesidad de analizar la implementación de un programa de traslado de riesgo crediticio de Bancos que incluya la participación como garantes al Estado, el BID Invest y la Banca Local.
5. Coordinar con las Instituciones correspondientes para lograr la aplicación al Sector Turístico de un Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo a las MIPYMES del sector turístico con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este Programa buscará aminorar las restricciones de acceso a crédito de capital de trabajo que enfrentan las MIPYME afectadas por la crisis del COVID-19 para apoyar su supervivencia y preservar el empleo que aportan a la economía, focalizándose en las actividades vinculadas al turismo como el sector productivo más afectado actualmente en la economía global.
6. Iniciar las gestiones para crear una Ley especial de Protección al Turismo que dicte normas de incentivos para la Reactivación de este importante sector de la economía panameña y que contemple promover el otorgamiento de facilidades de crédito para capital de trabajo por parte de entidades financieras o accionistas a favor de empresas turísticas que ofrecen y/o desarrollan productos turísticos, y proponer el ofrecer crédito fiscal por las sumas invertidas por personas naturales o jurídicas en acciones comunes o preferidas por empresas turísticas que ofrecen y/o desarrollan productos turísticos y créditos fiscales para apoyo en diferentes rubros entre otros.
7. Analizar la implementación de un programa específico para el sector turístico que provea facilidades de créditos blandos, a través del apoyo del estado, con un periodo de gracia de 12 meses en capital e intereses.
8. Elevar al Órgano Ejecutivo la necesidad de analizar la posibilidad de disponer de $50 millones de los recursos financiados por el BID específicamente a empresas turísticas.
9. Analizar impulsar una moratoria en *Leasing y Factoring* por no-pago de cuentas por causas del COVID-19.
10. Proponer al Órgano Ejecutivo que se analice una extensión de la reducción de jornadas laborales para el sector turístico por todo el 2021. Esta reducción de

jornadas debe sustentarse con la creación de un bono solidario. Adicionalmente, analizar la flexibilización del pago de indemnizaciones.
11. Gestionar la disponibilidad de una partida presupuestaria para la creación de un bono turístico para dotar de capacidad financiera a la demanda para ser invertido en el consumo de productos turísticos a nivel nacional y el seguro gratuito para viajeros; adicionalmente, coordinar con el Fondo de Promoción Turística para que se presente para aprobación un bono turístico que incentive la llegada de turistas internacionales.

SEGUNDO: El Administrador General deberá rendir informes de los resultados de las acciones realizadas en las reuniones del Consejo Nacional de Turismo.

Fundamento Legal: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE GARCIA
PRESIDENTE

IVAN X. ESKILDSEN
SECRETARIO

CNT – Resolución 26-Nov-2020 – Comisión de Crisis

- Extensión de suspensión de contratos laborales por 6 meses: posteriormente aprobado a través de un Decreto Ejecutivo

REPÚBLICA DE PANAMÁ | AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

RESOLUCION No._____/2020.
De 26 de noviembre de 2020.

El CONSEJO NACIONAL DE TURISMO, DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia mundial del virus denominado COVID 19, se ha producido una emergencia sanitaria que se ha convertido en un bloqueo económico multi-sectorial, que afecta en forma inmediata y con consecuencias aún impredecibles al sector turístico.

Que la actualización del plan maestro de turismo 2020-2025, explica que el bloqueo económico es especialmente dañino para la actividad turística, toda vez que los desplazamientos, tanto internacionales como domésticos, quedaron severamente limitados, afectando no solo a nuestro país, también a los mercados emisores prioritarios para Panamá.

Que mediante Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, el Consejo de Gabinete declara el estado de emergencia nacional. Consecuente con esta situación mediante el Decreto Ejecutivo No. 81 de 20 de marzo de 2020, se reglamenta el numeral 9 del artículo 199 del Código de Trabajo, que permite considerar caso fortuito o fuerza mayor, la existencia de la pandemia COVID-19 y se establece la autorización de suspensión temporal de los efectos de contratos de trabajo, incluyendo la actividad turística, disposición que vence el 31 de diciembre de 2020.

Que la Ley No. 157 de 3 de agosto de 2020, que establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el COVID-19 y dicta otras disposiciones, es aplicable a las empresas que cerraron, total o parcialmente sus operaciones, desde el inicio del estado de emergencia nacional y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que la situación del sector turístico es incierta, no se puede predecir el ritmo de los contagios, así como el tiempo en que estará disponible los medicamentos y las vacunas que permitan recuperar el ritmo de los viajeros internacionales. Los viajes nacionales también se han visto afectados como producto de los acomecimientos climáticos que afectaron áreas turísticas del país.

Que el Consejo Nacional de Turismo, considerando la paralización parcial de la actividad, la situación financiera que atraviesan la mayoría de las empresas turísticas, cuya recuperación se proyecta muy lenta y la estimación es que será en el año 2022 cuando se pueda visualizar el inicio de una recuperación económica y en cumplimiento con lo señalado en el numeral 6 del artículo 17 del Decreto Ley No. 4 de 2008.

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar al Organo Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, al Órgano Legislativo, a la Mesa de Asuntos Económicos, que se extienda por seis (6) meses, la disposición que permite la suspensión de los contratos a las empresas vinculadas al sector turismo, como una medida para que las mismas puedan lograr la organización financiera, que les permita continuar brindando sus servicios en un futuro próximo.

(507) 526-7000 www.atp.gob.pa calle Aquilino De La Guardia, Edificio Bicsa

SEGUNDO: Instruir al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, para que haga llegar, con nota de estilo, esta resolución a las entidades competentes.

Fundamento Legal: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008.

Notifíquese y Cúmplase

JORGE GARCIA
PRESIDENTE

IVAN X. ESKILDSEN
SECRETARIO

CNT – Resolución 26-Nov-2020 – Comisión de Crisis

1. Bonos Cero Cupón
2. BID exclusivo turismo
3. Pruebas COVID Tocumen
4. Situación Santa Catalina
5. Emergencia Climática Chiriquí
6. Frontera Guabito

REPÚBLICA DE PANAMÁ | AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

RESOLUCION No._____/2020.
De 26 de noviembre de 2020.

El CONSEJO NACIONAL DE TURISMO, DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Que en reunion del Consejo Nacional de Turismo, la comisión de crisis expuso las diversas situaciones que enfrenta la actividad turística y que es necesario tomar decisiones, con la finalidad de apoyar la recuperación del sector.

Que el Consejo Nacional de Turismo, solicita al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá que remita notas a las instituciones correspondientes, para elevar a conocimiento de las mismas el impacto que produce algunas decisiones y se pueda, de común acuerdo, llegar a consensos que permitan una mejor operación tanto en favor de las actividades de salud, como de la recuperación económica.

Que el Consejo Nacional de Turismo, considerando la paralización parcial de la actividad, la situación financiera que atraviesan la mayoría de las empresas turísticas, cuya recuperación se proyecta muy lenta y la estimación es que será en el año 2022 cuando se pueda visualizar el inicio de una recuperación económica y en cumplimiento con lo señalado en el articulo 17 del Decreto Ley No. 4 de 2008,

RESUELVE:

PRIMERO: Instruir al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, para que proceda a enviar correspondencia a las instituciones pertinentes sobre los siguientes temas, que son de mucha importancia para la reactivación del turismo nacional:

1.- **Tema: Bono Cero Cupón.**

Solicitar una reunión a S.E. Héctor Alexander, Ministro de Economía y Finanzas, para tratar el tema del Bono Cero Cupón, con la finalidad de que se exponga la decisión de esta entidad sobre esta propuesta, con participacion de un representante del sector bancario, uno del sector hotelero, del Administrador General de la ATP Iván Eskildsen y el señor Felipe Ariel Rodriguez por parte de la Comisión de Crisis del CNT. Se aclara que el Programa de traslado de riesgo crediticio que se negocia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es complementario y no cumple con el mismo objetivo de la propuesta del Bono Cero Cupón, por lo que se solicita que ambas propuestas sean analizadas en paralelo.

2.- **Tema: Acceso a financiamiento para la micro, pequeña, mediana y gran empresa del sector turístico.**

Reiterar al gobierno mediante nota la importancia de aprobar un programa de financiamiento exclusivamente para empresas de sector turístico por $50 millones con condiciones especiales en base a las negociaciones que se llevan a cabo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que contempla la segunda parte ($150 millones) de los $300 millones.

Solicitar a las entidades bancarias un balance de la cantidad de préstamos aprobados al sector turístico con el programa existente correspondiente a los primeros $150 millones.

(507) 525-7000 www.atp.gob.pa Calle Aquilino De La Guardia, Edificio Bisa

3.- Prueba de Covid en Tocumen:

Solicitar que a los viajeros que reflejen un resultado positivo tengan la posibilidad de realizar una prueba adicional de hisopado (a su propio costo) en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, con la finalidad de corroborar o no los resultados.

4.- Situación de Santa Catalina:

Tomando en cuenta la importancia de Santa Catalina como destino turístico para la reactivación del sector y que no cuenta con casos positivos de COVID-19, se solicita evaluar su reapertura, luego de que hayan sido cerradas como medida de control para contener los riesgos de contagio dentro del Distrito de Soná.

5.- Emergencia Climática Tierras Altas Chiriquí:

Elevar una solicitud al Ministerio de Obras Públicas para resolver de manera urgente la conectividad terrestre entre las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro por el alto nivel de afectación existente luego de los eventos adversos sufridos.

En vista de la afectación a la imagen de Tierras Altas por los eventos adversos y considerando que la gran mayoría de la capacidad turística instalada se encuentra intacta, se acuerda apoyar la campaña promocional para recuperar la confianza del turista nacional e internacional, propuesta por la Cámara de Turismo de Tierras Altas.

6.- Situación actual de la frontera en Guabito:

Dada la importancia que reviste el paso de frontera de Guabito para el turismo de Bocas del Toro, se acuerda solicitar a la Dirección Nacional de Migración, la Autoridad Nacional de Aduanas y al Ministerio de Salud, autorizar paso de personas previa coordinación con las autoridades de Costa Rica y los controles de bioseguridad necesarios.

SEGUNDO: Instruir al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, para que haga llegar esta resolución a las entidades competentes.

Fundamento Legal: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE GARCIA
PRESIDENTE

IVAN N. ESKILDSEN
SECRETARIO

2 Capacitación

- Capacitaciones con plataforma Coursera.org: 3,074 inscritos

Nombre del curso	Tipo de curso	Inscripciones	Finalizaron el curso %
Inglés Empresarial: Gestión y Liderazgo	Aprendizaje de idiomas	155	10.3%
Speak English Professionally: In Person, Online & On the Phone	Aprendizaje de idiomas	131	11.5%
Pilares de Marketing Digital	Negocios	116	18.1%
Estrategias de Redes Sociales	Negocios	91	22.0%

coursera

Total de inscripciones	3074
Total de estudiantes únicos	1179
Estudiantes que se inscribieron a al menos 1 curso	1177
Miembros a la fecha	1404
Miembros eliminados	3
Total de Cursos Únicos realizados	626
Total de Cursos Completados	702
Total de Cursos Completados - Verificados	702
Total de Estudiantes con Cursos Completos	251
Total de Horas en la plataforma	15123
Estudiantes que completaron el 50% de un curso	344
Estudiantes que ingresaron a más de 2 Cursos	303

2 Capacitación

- Curso gratuito de Guías de Turismo Generales: 86 personas completaron el curso
- Inducción a Guías de Turismo para diseñar sus protocolos de Bio Seguridad

EXCELENCIAS newsPANAMÁ

Hacer de Panamá un destino más competitivo

30 de Diciembre de 2020 2:57pm
Redacción Excelencias News Panamá
TURISMO

La Autoridad de Turismo de Panamá certificó 86 guías de turismo tras culminar el curso dictado por expertos de The Naturalist Guide Academy con el objetivo de mejorar la experiencia de los visitantes para hacer de Panamá un destino más competitivo.

Los guías representan una pieza importante en la cadena de valor del turismo, son quienes comparten lo interesante del patrimonio cultural y natural del país, enriqueciendo de esta forma la experiencia de los turistas, de allí que la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) apayora su capacitación a través de este curso.

2 *Capacitación/Sensibilización*

- Curso de Inglés Turístico con MINTUR Argentina (como parte del Convenio de Cooperación): 293 personas completaron el curso

- Taller de Sensibilización en Cultura Turística, 27 de noviembre de 2020: taller dirigido al grupo comunitario ARTURIS COIBA. Sensibilización con el objetivo de explicar el Sistema Turístico y el rol de MIPYMES turísticas

- Taller de "Formación de Formadores en el Programa Nacional de Cultura Turística" y el "Seminario Taller Personal de Contacto", el 30 de noviembre de 2020, dirigido al grupo comunitario Cooperativa de Turismo de Santa Fe

- Talleres con Cámaras de Turismo del interior del país sobre normas de bioseguridad de cara a la reapertura del Sector Turismo

telemetro.com

DIRECTO

ATP lanza curso de inglés gratuito para prestadores de servicios del sector turismo

El curso se realizará de forma virtual y tendrá una duración de aproximadamente 30 horas.
CORTESÍA

Linda Batista • 8 Sep 2020 - 11:33 AM

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)

2 *Protocolos de Bioseguridad*

- Talleres con el Sector Privado para diseñar 19 guías y protocolos
- Coordinación con MITRADEL para la promoción de las Guías y proceso de aprobación de protocolos junto al MINSA
- Seguimiento y acompañamiento para la apertura del sector en octubre del 2020

2 Protocolos de Bioseguridad

RADIO PANAMÁ | En directo

Anuncios Google

Enviar comentarios

¿Por qué este anuncio?

Actualidad

ATP entrega lineamientos de bioseguridad para actividades turísticas

Doris Zapata, titular de la cartera de Trabajo señaló que el sector turismo es importante, por lo que seguirán trabajando para ejecutar cada una de las accionesplanteadas, principalmente para apoyar en lareactivaciónde este sector

Safe travels by WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL

Forbes CENTROAMÉRICA

Forbes Staff
junio 22, 2020 @ 12:46 pm

Panamá obtiene sello de viaje seguro

Este sello permite a los viajeros identificar destinos y negocios en todo el mundo que adoptaron sus protocolos estandarizados globales de salud e higiene.

Foto: Pexels

3 *Estimulación de la demanda*

- 1ra fase: objetivo de brindar confianza al turista local de que el sector turístico está preparado (con los respectivos protocolos en pie, que deben ser comunicados) para recibir clientes.

- 2da fase: el objetivo de comunicación debería ser la inspiración a través del contenido (la diversidad y riqueza de oportunidades para la experiencia turística que ofrecen los destinos y empresas turísticas panameñas).

- 3ra fase: se debería impulsar la conversión en compra de estas experiencias, incrementando el turismo doméstico. Igualmente, se deberían destacar los beneficios para la salud y el bienestar que se logran a través de la recreación en la naturaleza y al aire libre.

Panamá América

MARTES 05 DE ENERO DE 2021 MEMBRESIA

ATP presenta campaña de sensibilización para impulsar turismo interno post COVID-19

Esta campaña forma parte de las acciones del eje de estimulación de demanda de turismo interno del "Plan Estratégico Post Covid" de la ATP, que en esta etapa tiene como objetivo concienciar y sensibilizar, no promocionar destinos.

Diana Díaz / Seguir /

diana.diaz@epasa.com /

- Actualizado: 26/7/2020 - 11:24 am

3 *Estimulación de la demanda*

tvn NOTICIAS

ESTA NAVIDAD ENVÍE UNA COMPRA

NACIONALES

Panamá destaca entre mejores campañas turísticas de prevención del COVID-19

Panamá destaca entre mejores campañas turísticas de prevención del COVID-19 Cortesía.

POR
REDACCIÓN DE TVN NOTICIAS
| 10/04/2020 3:01 PM

El vídeo "La tierra que nos eligió", creado por el Departamento de Mercadeo

3 *Reactivación de Vuelos Internacionales*

- Seguimiento a la Reactivación de Vuelos internacionales (Aerolíneas reactivadas):

- Copa Airlines
- KLM
- United Airlines
- Iberia
- Wingo
- Avianca
- AirEuropa
- Air France
- Spirit Airlines
- Qatar Airlines
- American Airlines
- Aeroregional
- Delta

- Participación de la Feria virtual "Routes Online", con la participación de aerolíneas a nivel global:

Día	Hora	Cita
Lunes, 30 de noviembre de 2020	8:00 a.m.	Asim Hussain, Aerolínea Emirates
	11:00 a.m.	Dave Appleby, Routes & ASM
	12:00 p.m.	Oliver Feess, Aerolínea Condor
	3:00 p.m.	Aerolínea Jet Blue
Miércoles, 2 de diciembre de 2020	10:15 a.m.	Maria Joao, TAP Air Portugal
	1:30 p.m.	Blake Haag, Aerolínea Spirit
Jueves, 3 de diciembre de 2020	8:15 a.m.	Sky Airline Jose Mino Gerente
	2:15 p.m.	Air Transat

Routes | routes online

Inversiones Turísticas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ

- Ley 122 de 31 de diciembre de 2019. Incentivos para inversiones turísticas fuera del Distrito de Panamá. Extensión por 5 años de los beneficios vencidos de la Ley 8 de inversiones turísticas.
- Decreto Ejecutivo 364 de 31 de julio de 2020. Reglamentando la Ley 122.
- Decreto Ejecutivo 319 de 3 de diciembre de 2020. Reglamenta el numeral 6 del artículo 8 de Productos Turísticos y unifica el Registro Nacional de Turismo (estaba pendiente desde la creación de la Ley en el 2012).

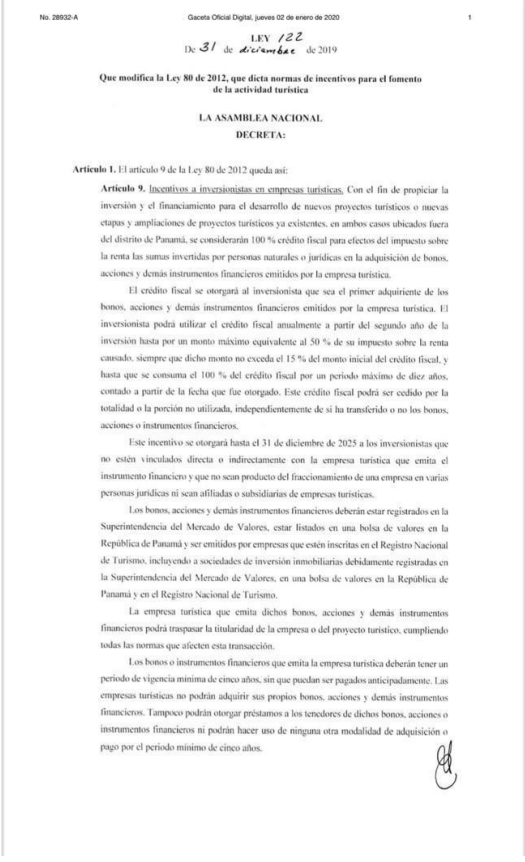

No. 28932-A Gaceta Oficial Digital, jueves 02 de enero de 2020 1

LEY 122
De 31 de diciembre de 2019

Que modifica la Ley 80 de 2012, que dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística

LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1. El artículo 9 de la Ley 80 de 2012 queda así:

Artículo 9. Incentivos a inversionistas en empresas turísticas. Con el fin de propiciar la inversión y el financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos o nuevas etapas y ampliaciones de proyectos turísticos ya existentes, en ambos casos ubicados fuera del distrito de Panamá, se considerarán 100 % crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta las sumas invertidas por personas naturales o jurídicas en la adquisición de bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística.

El crédito fiscal se otorgará al inversionista que sea el primer adquiriente de los bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística. El inversionista podrá utilizar el crédito fiscal anualmente a partir del segundo año de la inversión hasta por un monto máximo equivalente al 50 % de su impuesto sobre la renta causado, siempre que dicho monto no exceda el 15 % del monto inicial del crédito fiscal, y hasta que se consuma el 100 % del crédito fiscal por un período máximo de diez años, contado a partir de la fecha que fue otorgado. Este crédito fiscal podrá ser cedido por la totalidad o la porción no utilizada, independientemente de si ha transferido o no los bonos, acciones o instrumentos financieros.

Este incentivo se otorgará hasta el 31 de diciembre de 2025 a los inversionistas que no estén vinculados directa o indirectamente con la empresa turística que emita el instrumento financiero y que no sean producto del fraccionamiento de una empresa en varias personas jurídicas ni sean afiliadas o subsidiarias de empresas turísticas.

Los bonos, acciones y demás instrumentos financieros deberán estar registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estar listados en una bolsa de valores en la República de Panamá y ser emitidos por empresas que estén inscritas en el Registro Nacional de Turismo, incluyendo a sociedades de inversión inmobiliarias debidamente registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, en una bolsa de valores en la República de Panamá y en el Registro Nacional de Turismo.

La empresa turística que emita dichos bonos, acciones y demás instrumentos financieros podrá traspasar la titularidad de la empresa o del proyecto turístico, cumpliendo todas las normas que afecten esta transacción.

Los bonos o instrumentos financieros que emita la empresa turística deberán tener un periodo de vigencia mínima de cinco años, sin que puedan ser pagados anticipadamente. Las empresas turísticas no podrán adquirir sus propios bonos, acciones y demás instrumentos financieros. Tampoco podrán otorgar préstamos a los tenedores de dichos bonos, acciones o instrumentos financieros ni podrán hacer uso de ninguna otra modalidad de adquisición o pago por el período mínimo de cinco años.

No. 28978-B Gaceta Oficial Digital, jueves 23 de julio de 2020 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO Nº 364
de 23 de Julio de 2020

Que reglamenta el incentivo a inversionistas en empresas turísticas, establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 2012, según fue modificado por la Ley 122 de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012, se crean incentivos para el fomento de la actividad turística en Panamá;

Que la Ley 122 de 31 de diciembre de 2019, modificó el artículo 9 de la Ley 80 de 2012, con el fin de propiciar la inversión y el financiamiento para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos o nuevas etapas y ampliaciones de proyectos turísticos ya existentes, en ambos casos ubicados fuera del distrito de Panamá; mediante el otorgamiento de un crédito fiscal equivalente al cien por ciento (100%) de las sumas invertidas en la adquisición de bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por Empresas Turísticas o Sociedades de Inversión Inmobiliarias;

Que en virtud de lo anterior, se requiere reglamentar algunas disposiciones relativas al reconocimiento, la acreditación y la cesión de este crédito fiscal;

Que conforme lo consagra el numeral 14 del artículo 184 de la Constitución Política de la República, es facultad del presidente de la República, con la participación del ministro respectivo, reglamentar las leyes que lo requieren, para su mejor cumplimiento, sin apartarse de su texto ni de su espíritu;

DECRETA:

ARTÍCULO 1. (DEFINICIONES). Para los efectos del presente Decreto Ejecutivo, los siguientes términos se entenderán como se indica a continuación:

1. Empresa Turística: Persona jurídica que realice inversiones de desarrollo turístico y servicios turísticos, inscrita en el Registro Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá.

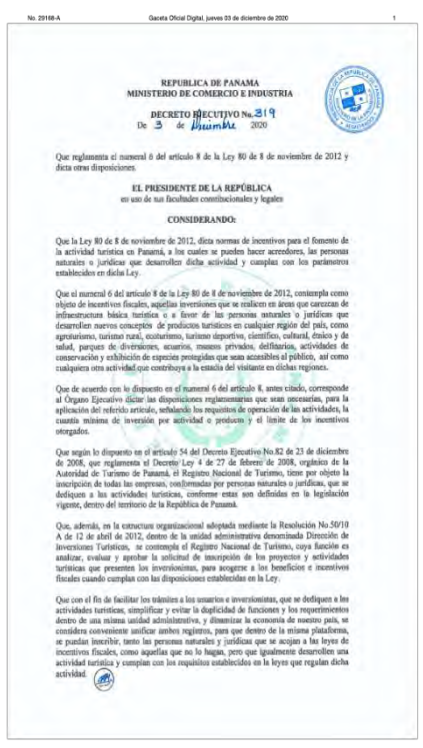

No. 29169-A Gaceta Oficial Digital, jueves 03 de diciembre de 2020 1

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

DECRETO EJECUTIVO No. 319
De 3 de diciembre 2020

Que reglamenta el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012 y dicta otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012, dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística en Panamá, a los cuales se pueden hacer acreedores, las personas naturales o jurídicas que desarrollen dicha actividad y cumplan con los parámetros establecidos en dicha Ley.

Que el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012, contempla como objeto de incentivos fiscales, aquellas inversiones que se realicen en áreas que carezcan de infraestructura básica turística o a favor de las personas naturales o jurídicas que desarrollen nuevos conceptos de productos turísticos en cualquier región del país, como agroturismo, turismo rural, ecoturismo, turismo deportivo, científico, cultural, étnico y de salud, parques de diversiones, acuarios, museos privados, delfinarios, actividades de conservación y exhibición de especies protegidas que sean accesibles al público, así como cualquiera otra actividad que contribuya a la estadía del visitante en dichas regiones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 8, antes citado, corresponde al Órgano Ejecutivo dictar las disposiciones reglamentarias que sean necesarias, para la aplicación del referido artículo, señalando los requisitos de operación de las actividades, la cuantía mínima de inversión por actividad o producto y el límite de los incentivos otorgados.

Que según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ejecutivo No.82 de 23 de diciembre de 2008, que reglamenta el Decreto Ley 4 de 27 de febrero de 2008, orgánico de la Autoridad de Turismo de Panamá, el Registro Nacional de Turismo, tiene por objeto la inscripción de todas las empresas, conformadas por personas naturales o jurídicas, que se dediquen a las actividades turísticas, conforme estas son definidas en la legislación vigente, dentro del territorio de la República de Panamá.

Que, además, en la estructura organizacional adoptada mediante la Resolución No.50/10 A de 12 de abril de 2012, dentro de la unidad administrativa denominada Dirección de Inversiones Turísticas, se contempla el Registro Nacional de Turismo, cuya función es analizar, evaluar y aprobar la solicitud de inscripción de los proyectos y actividades turísticas que presenten los inversionistas, para acogerse a los beneficios e incentivos fiscales cuando cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley.

Que con el fin de facilitar los trámites a los usuarios e inversionistas, que se dediquen a las actividades turísticas, simplificar y evitar la duplicidad de funciones y los requerimientos dentro de una misma unidad administrativa, y dinamizar la economía de nuestro país, se considera conveniente unificar ambos registros, para que dentro de la misma plataforma, se puedan inscribir, tanto las personas naturales y jurídicas que se acojan a las leyes de incentivos fiscales, como aquellas que no lo hagan, pero que igualmente desarrollen una actividad turística y cumplan con los requisitos establecidos en la leyes que regulan dicha actividad.

Ley 122 de 2019 articulo 2

Listado de empresas a las que los incentivos fiscales otorgados mediante el Registro Nacional de Turismo fueron habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025.

1. Hotel Soloy
2. Panamá Marriott Hotel
3. Gamboa Tropical Rainforest Resort
4. Crown Plaza Panamá
5. Summit Rainforest & Golf Resort
6. Hotel Melia Panamá Canal
7. Aparthotel Sevilla
8. Hoteles Decameron
9. Hotel Courtyard Marriott at Multiplaza Pacific
10. Hotel El Panamá
11. Las Olas Beach Resort
12. Aventuras 2000
13. JW Marriott Panamá Golf & Beach Resort

Inversiones Turísticas

ElCapital
FINANCIERO.COM

Buscar... NEWSLETTER

Cortizo firma Reglamentación de Ley de incentivos a inversiones turísticas

EN ECONOMÍA, SUGERIDAS, TOP NEWS
julio 24, 2020 Redacción

A+
A−

ElCapital
FINANCIERO.COM

Buscar... NEWSLETTER

Ley de incentivos a inversiones turísticas atrae proyectos en el interior del país por más de $371.8 millones

EN ECONOMÍA, TOP NEWS enero 6, 2021
Redacción

A+
A−

NACIONALES DIRECTO

Cortizo firma decreto que incentiva y dinamiza la actividad turística

Vistas de la ciudad de Panamá. Cortesía

Linda Batista • 7 Dic 2020 - 05:56 PM

El presidente de la República, Laurentino Cortizo, sancionó el Decreto Ejecutivo 319 que establece incentivos fiscales exonerando el impuesto sobre la renta (ISR), el impuesto de importación, e impuesto sobre el capital en productos turísticos especiales.

Inversiones Turísticas

1. Regularización de empresas prestadoras de servicios de hospedaje público mediante su inscripción en el Registro de Empresas Turísticas en áreas de interés turístico como Pedasí, Santa Catalina, Calovebora, Golfo de Chiriquí, Boca Chica y Santa Fe.

2. Aplicación durante pandemia de exámenes para optar por la Licencia de Guía de Turismo.

3. Instalación de mesa de Trabajo para la Generación de la nueva Guía de Inversiones de Turismo interinstitucional MEF, DGI, ANATI, UABR, AMP, MIAMBIENTE y ATP.

4. Atención a inversionistas interesados en ordenar portafolios de inversión según lo preceptuado en la Ley 122.

Proyectos en Ejecución

Construcción del Panamá Convention Center (98.5%)

Será un Centro de Convenciones líder en la región
Apertura 2021

Ciclovía El Valle de Antón (93.7%)

El Valle de Antón, importante destino de Turismo Verde

Proyectos en Ejecución

Carretera Cuango – Santa Isabel (74.5%)

Abre posibilidades de desarrollo para la Costa Arriba de Colón, parte del destino turístico Portobelo-Santa Isabel (prioritario)

Mejora de Facilidades Turísticas en el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos (Cayo Zapatilla, 100%)

Fortalece la oferta de experiencias de Bocas como destino ecoturístico insular

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

Apoyo al Mercadeo Internacional (PROMTUR)

Fitur Madrid, enero 2020

TRADE

Entre ellos:

Nautalia Viajes
Wamos
Viajes El Corte Inglés
Pangea
Ávoris Group
Alaycatour
Air Europa
Globalia
Logitravel
Destinia
Vive Panamá
TravelZoo

EMPRESAS

Entre ellos:

Radio Exterior
RTBE
El Periódico Destinos
Onda Cero
El Viajero y Air Europa
La Razón
Revista FITUR
EFE Verde
National Geographic
Hola Viajes
Antena 3

Impacto en medios estimado
en 1,000,000 de euros

Apoyo al Mercadeo Internacional (PROMTUR)

Fitur Madrid, enero 2020

Memorando de entendimiento para estrategoa Multidestino (Pan-Jam)

Apoyo al Mercadeo Internacional (PROMTUR)

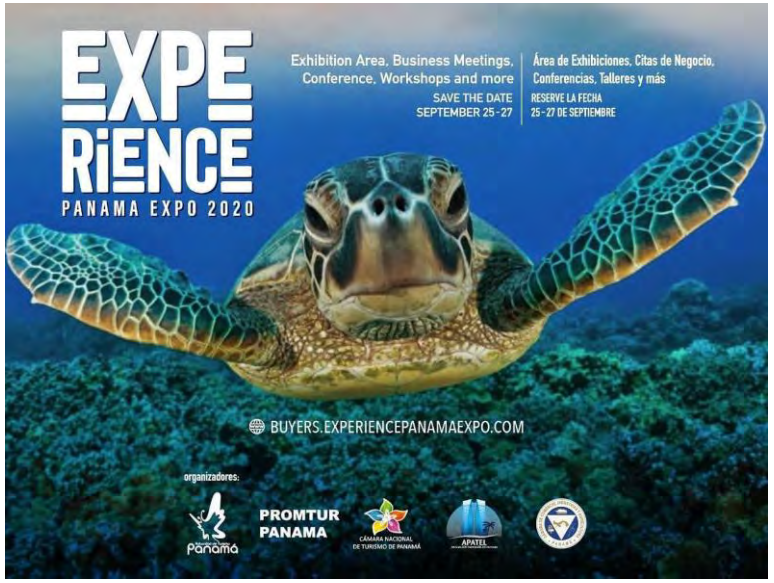

- Presentación a grupos de compradores organizado por PROMTUR
- Foro de Ministros de Turismo de la región
- Firma de Convenio con el Instituto Costarricense de Turismo
- Organización de paneles que aportaron contenido de las Rutas Patrimoniales

Apoyo al Mercadeo Internacional (PROMTUR)

Latin America Travel Association 2020

WTM Londres 2020

Desarrollo de Rutas Patrimoniales

Convenio Biomuseo 2020

- Desarrollo y entrega de contenido a la ATP basado en el Plan Maestro de Turismo 2020-2025
- Incluye contenido basado en los 19 circuitos de las Rutas Patrimoniales, los 8 destinos, entre otros.

Pilar No.	Nombre (ESP)	Nombre (ENG)	Texto (ESP)	Texto (ENG)
1	**Patrimonio cultural**	**Cultural Heritage**	Panamá es su gente. Ven y descubre cómo este cruce de caminos para la humanidad ha sido punto de encuentro para pueblos, mercancías e ideas desde hace quince mil años. Disfruta de nuestro patrimonio cultural: explora un pueblo y habla con su gente, aprende a cocinar un plato típico, o baila al ritmo de los tambores.	Panama is its people. Come and discover how this crossroads for humanity has been a meeting point for peoples, goods and ideas for fifteen thousand years. Enjoy our cultural heritage: explore our towns and talk to their people, learn to cook a typical dish, or dance to the rhythm of the drums.
2	**Patrimonio verde**	**Green Heritage**	Panamá es su bosque. Ven y descubre cómo este puente de vida lleva tres millones de años enriqueciendo la biodiversidad de Norte y Suramérica. Disfruta de nuestro patrimonio verde: camina a la sombra de árboles centenarios, descubre a un tucán cantando desde el follaje, o zambúllete en una cascada de aguas cristalinas.	Panama is its forest. Come and discover how this bridge of life has been enriching the biodiversity of North and South America for three million years. Enjoy our green heritage: walk in the shade of centuries-old trees, discover a toucan singing in the foliage, or dive into crystal-clear waterfalls.
3	**Patrimonio azul**	**Blue Heritage**	Panamá es su mar. Ven y descubre cómo esta barrera dividió el Caribe del Pacífico y creó una infinidad de ecosistemas marinos. Disfruta de nuestro patrimonio azul: bucea entre peces multicolores, disfruta del sol en una playa paradisíaca, o saluda a una ballena junto a sus ballenatos recién venidos al mundo.	Panama is its sea. Come and discover how this barrier divided the Caribbean from the Pacific and created an infinity of marine ecosystems. Enjoy our blue heritage: dive among multicolored fish, enjoy the sun on a paradisiacal beach, or greet a whale and its calves that have just arrived to the world.

Ejemplo de textos entregados

Ruta Puente del Mundo – Casco Antiguo/Centro Histórico

- Decreto Ejecutivo Número 572 crea la Comisión Interinstitucional para el trabajo de proyectos estratégicos multisectoriales para la revitalización del Casco Antiguo y el Centro Histórico.

- Avanza plan integral por parte del Comité Interinstitucional para el Desarrollo de Portobelo y San Lorenzo: MiCultura, MiAmbiente, ATP, MIVIOT, AMP, ANATI.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DECRETO EJECUTIVO No. 572
De 10 de Septiembre de 2020

Que crea la Comisión Interinstitucional para el Mejoramiento de la Experiencia Turística del Casco Antiguo y el Centro Histórico de la Ciudad de Panamá.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.278 de 3 de julio de 2019, se creó una estructura política administrativa interinstitucional, denominada Gabinete Turístico como un organismo coordinador y ejecutor de las acciones prioritarias y tareas principales hacia el sector turístico, adscrito al Ministerio de la Presidencia, el cual tiene entre sus funciones facilitar la puesta en acción de servicios de seguridad, infraestructura, vías de acceso, facilidades turísticas y servicios públicos que sean necesarios para la apropiada atención de turistas y divertimentos;

Que el Decreto Ejecutivo No.192 de 20 de noviembre de 2000, modificado por el Decreto Ejecutivo No.210 de 13 de diciembre de 2004, creó la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, encargada de preservar, administrar y conjugar el patrimonio histórico de dicho centro histórico.

Que el artículo 3 del precitado Decreto Ejecutivo, establece que la Oficina del Casco Antiguo tendrá entre sus funciones, elaborar y supervisar la ejecución del Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, el cual deberá contener acciones sobre circulación vehicular, utilización de las áreas públicas, infraestructura y servicios básicos, ornato y medio ambiente, educación y divulgación sobre el uso del área, capacitación del recurso humano que ha de participar en el proceso de puesta en valor del área, desarrollo de actividades artísticas y culturales y todos los demás que se consideren necesarios para su puesta en valor; además de concertar esfuerzos con instituciones públicas y privadas, con el objeto de apoyar la ejecución de dicho Plan Maestro;

Que a través del artículo 8 del Decreto Ejecutivo No.278 de 3 de julio de 2019, señala que el Gabinete Turístico, en su nivel consultivo, estará integrado por el conjunto de entidades públicas, privadas, gremios nacionales del sector turismo, organismos nacionales y no gubernamentales que serán convocados en cualquier momento para participar en reuniones, según el ámbito y naturaleza de la materia objeto de consulta, y que el mismo estará conformado por Mesas Sectoriales en materia de transporte, infraestructura, servicios públicos, capital humano y otros;

Que ante la difícil situación generada por la pandemia de la COVID-19, se hace necesario reforzar la gobernanza del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, mediante la creación de un organismo multisectorial, que permita diseñar e implementar programas y planes para el mejoramiento y revitalización del turismo en dicho Conjunto Monumental.

Circuito Panamá Indígena

- Por 1ra vez en la historia, la ATP presentó un circuito turístico indígena ante el Consejo Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CONDIPI), con representación de las 12 autoridades tradicionales de los 7 pueblos indígenas

- La presentación se realizó el 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Forbes CENTROAMÉRICA

Forbes Staff
agosto 15, 2020 @ 12:00 pm

Panamá consolida la creación de un circuito turístico indígena

Con la aprobación de esta propuesta, el destino dará a conocer las tradiciones de los pueblos indígenas desde su entorno para todos los visitantes.

Foto: Getty Images.

lonely planet

Learn about Panama's Indigenous people and cultures on this new circuit

MAYA STANTON *Lonely Planet Writer*

14 OCTOBER 2020

The new program was announced on the International Day of Indigenous Peoples © Panama Tourism Authority (ATP)

Circuito Panamá Indígena

- Por 1ra vez en la historia la ATP firmó un Convenio con el Congreso General de Comarca Guna Yala.
- Apoyo a la creación de la Cámara Nacional de Turismo Indígena
- Participación en el Foro de Turismo Indígena de las Américas

CANATURI
CÁMARA NACIONAL DE TURISMO
INDÍGENA DE PANAMÁ

laestrella.com.pa

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Cultura //

ATP y caciques del Congreso Guna firman convenio de promoción turística

El fin es establecer una coordinación administrativa y técnica que permita desarrollar programas de turismo sostenible, así como la debida promoción de la comarca

Iván Eskildsen, ministro de turismo, junto a los caciques de la comarca Guna Yala.Cortesía

Circuito Panamá Indígena

- La Embajada de la República Popular China realizó una donación de insumos de protección a la ATP, quien las dirigió a comunidades indígenas para contribuir al fortalecimiento del circuito turístico Panamá Indígena y su proceso de reapertura:

- Comunidad Emberá Ipeti (Bayano)
- Comunidad Naso Tjerdi Bonyic (Bocas del Toro)
- Comunidad de Ngobe Buglé en Silicon Creek (Bocas del Toro)
- Comunidad de Guna Yala (Sector Cartí)
- Comunidad de Naso Soloy en Besikó (Chiriquí)
- Ocho (8) comunidades de la Cuenca de Chagres (Tusipono Emberá)
- Comunidad Emberá de Playa Muerto (Darién)
- Comunidad Emberá Maje Drua (Lago Bayano)
- Comunidad Emberá Ella Drua (Río Gatún)

Circuito Panamá Afro

- Enero 2020: Se inició proyecto de pintura para resaltar la identidad afrocaribeña y fortalecer el destino en Isla Bastimentos

- Febrero 2020: Vuelta al Cerro Brujo en Nombre de Dios

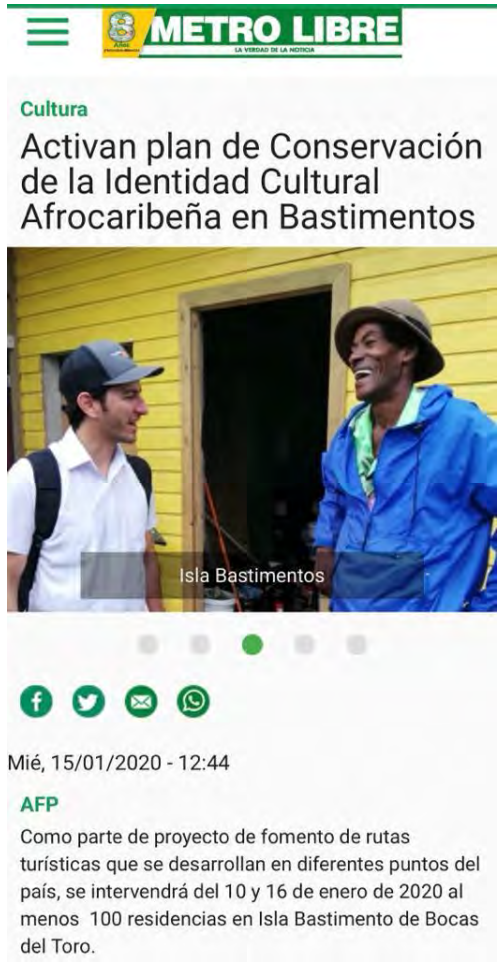
METRO LIBRE

Cultura

Activan plan de Conservación de la Identidad Cultural Afrocaribeña en Bastimentos

Isla Bastimentos

Mié, 15/01/2020 - 12:44

AFP

Como parte de proyecto de fomento de rutas turísticas que se desarrollan en diferentes puntos del país, se intervendrá del 10 y 16 de enero de 2020 al menos 100 residencias en Isla Bastimento de Bocas del Toro.

Panamá América

Anuncios Google

Enviar comentarios ¿Por qué este anuncio?

ECONOMIA - 29/02/2020 06:02 PM

La Ruta Afro, un destino turístico distintivo del país

Esta iniciativa comprenderá diversas comunidades afropanameñas que aún conservan la importante riqueza natural y cultural afro.

Circuito del Folklore de Provincias Centrales

- Enero 2020: Desfile de las Mil Polleras
- Resaltar el Sombrero Pintao como ícono cultural (UNESCO - Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad)

Gastronomía

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ

"Alianzas para la resilencia durante y despues del COVID-19, celebrado bajo la coordinación de Panamá con el apoyo de la Secretaria General Iberoamericana, para contribuir desde la cooperación iberoamericana a la puesta en comun de los diagnosticos, instrumentos y estrategias."

Declaración de la Presidencia
REMPRE Andorra 2020

Turismo Verde

- ATP y MiAmbiente coordinan un emblemático proyecto que fortalece el turismo verde y la conservación en Panamá, a través del desarrollo de la industria de la recreación al aire libre, dentro de áreas protegidas

ECONOMÍA

ATP y MiAmbiente activan el turismo verde y la conservación en Panamá

domingo 22 de noviembre de 2020 - 11:01 a.m.

Patrimonio Azul

- Pesca deportiva: ARAP, MiAmbiente y ATP coordinan acciones para el ordenamiento y sostenibilidad de los recursos acuáticos, con miras al desarrollo de la pesca deportiva, como fórmula de desarrollo económico sostenible para las comunidades marino-costeras

- La ATP participa en la comisión organizadora de la conferencia global *Our Ocean 2022*, y coordina acciones con los miembros de la Alianza Turismo-Conservación-Investigación, para contribuir con el desarrollo sostenible y fortalecer la imagen internacional de Panamá

tvn NOTICIAS

NACIONALES

Pesca deportiva podría contribuir al desarrollo económico de Panamá

POR REDACCIÓN DE TVN NOTICIAS | 17/12/2020 11:34 am

La pesca deportiva podría convertirse en un atractivo turístico en Panamá, así como en países vecinos como Costa Rica que ha promovido el desarrollo de esta actividad en sus costas.

Para ello el ministro de Turismo Iván Eskildsen, el ministro de Ambiente, Milcíades Concepción y la administradora de la Autoridad de Recursos Acuáticos (ARAP), Flor Torrijos, en conjunto con miembros de oenegés y del sector privado, sostuvieron una reunión donde abordaron

Incentivos a Líneas de Cruceros

METRO LIBRE
LA VERDAD DE LA NOTICIA

LO ÚLTIMO

CATÁLOGO DIGITAL
¡Descubre todo lo que nuestros clientes te pueden ofrecer!
CLICK AQUÍ

Economía

Incentivos de promoción turística a cruceros se extenderá hasta el 2021

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Economía //

Lindblad Expeditions operará sus cruceros en Panamá a partir de 2021, confirmó la ATP

La compañía se acogería a los beneficios del Decreto Ejecutivo No. 274 que otorga un incentivo equivalente al peaje del Canal a las compañías de cruceros cuyo puerto base esté en territorio panameño

Los cruceristas podrán disfrutar de los lugares paradisíacos y patrimonios de la Unesco que tiene el país. **Cedida**

Turismo Náutico

Taller de Sensibilización ATP PROMTUR de cara a nuestra participación Sea Trade Cruise Virtual con más de 2500 ejecutivos de líneas de cruceros, expediciones especiales y aventura

Se actualizaron tarifas de concesión de uso de fondo de mar para mejorar la competitividad de las Marinas turísticas internacionales y aumentar los amarres en la República de Panamá.

Se incluyó la actividad de operador de yates y megayates tripulados o a casco desnudo para mejorar la competitividad del país, aumentar las plazas de empleo y el flujo turístico a nuestro país.

Visita de Paul Flannery – International Yacht Brokers Association

Alianza Bocas Hope Spot

La pandemia de COVID-19 ofrece una oportunidad única para reinventar el turismo en el archipiélago de Bocas del Toro y avanzar hacia la implementación de prácticas de turismo sostenible para proteger su medio ambiente marino.

En 2020 la ATP se unió a la Alianza del Bocas Hope Spot, llevando a cabo reuniones y visitas en sitio con el fin de elaborar un manual que proporcione información para empoderar a los visitantes a tener interacciones más significativas y sostenibles con el medio ambiente y empoderar a los guías para que sean líderes contra las prácticas turísticas insostenibles.

Presentación de Presupuesto 2021

- En un año marcado por recortes presupuestarios en el Gobierno Central, la ATP solicitó $82,671,628 para inversiones, recibiendo una asignación de $41,950,445 para el 2021

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Mercadeo	32,904,945	44,784,691	15,444,084	5,000,000	1,526,143
PROMTUR	-	-	25,000,000	20,000,000	15,256,324
Panamá Convention Center	29,722,597	47,731,844	54,940,318	8,648,142	15,907,371
BID	-	-	-	-	5,000,000
Infraestructura/Otros	7,735,463	17,292,195	14,600,552	4,826,701	4,260,607
Total de Inversiones	**70,363,005**	**109,808,730**	**109,984,954**	**38,474,843**	**41,950,445**

La Prensa ePaper

PLANIFICACIÓN

Recortan aspiración presupuestaria de ATP

La semana pasada los gremios turísticos conocieron la actualización que se realizó al plan maestro de turismo que ahora se ejecutará hasta el año 2025.

Alex E. Hernández V.

02 sep 2020 - 12:00 AM

TEMAS: Turismo / ATP (Autoridad de Turismo de Panamá) / MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

Plan de Alianzas Estratégicas - TCI

Para el desarrollo de las Rutas Patrimoniales, aportando el contenido para nuestro posicionamiento nacional e internacional:

Comité de la Alianza TCI:

MIAMBIENTE

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE CULTURA

SENACYT
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Rutas Patrimoniales

- Patrimonio Verde
- Patrimonio Azul
- Patrimonio Cultural

Alianzas en Proceso:

Smithsonian
Tropical Research Institute

UNWTO

BIOMUSEO

UNESCO

eoversity

Cámara Nacional de Turismo de Panamá

Resultados más relevantes esperados:

- Mejora la competitividad del destino con productos turísticos diferenciados por estar fundamentados en la ciencia
- Garantiza la sostenibilidad del destino a largo plazo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ

Desarrollo de Productos Turísticos Rutas Patrimoniales

Patrimonio Cultural

- **Descubrimiento cultural y patrimonial**
- Visita a eventos culturales
- **Turismo gastronómico**
- Turismo étnico/ comunidades locales
- **Reuniones y Negocios**
- Compras

Patrimonio Verde

- **Turismo Activo y de Aventura** (**Senderismo**, Ciclismo, River Rafting, Canopy, turismo deportivo)
- **Observación de Especies** (**Aves**, otros)
- Rural y **Agroturismo**
- Turismo Médico
- Turismo Científico

Patrimonio Azul

- **Turismo Activo y de Aventura** (Surf, Buceo/Snorkeling, Kayak, Velerismo, Paracaidismo)
- Observación de Especies (Cetáceos, tortugas)
- Sol y Playa (prístinas)
- **Sol y Playa (concurridas)**
- **Cruceros**
- Pesca Deportiva
- Navegación Recreativa
- Yates y Mega yates
- Turismo Científico

* Primera Etapa (2021) Resaltadas: Productos listos para comercializar y/o de mayor demanda

Plan 2021

La pirámide estratégica 2020-2025

Visión

OBJETIVOS

	UN PANAMÁ MÁS CONOCIDO	UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO	UN TURISMO MÁS DESCENTRALIZADO	UNA POLÍTICA TURÍSTICA DE ESTADO
Metas	Aumentar los ratios de conocimiento de Panamá como destino turístico en mercados internacionales y en Panamá	Asegurar mayor eficiencia de las administraciones turísticas y dotar a las empresas y destinos de más y mejores herramientas y recursos para competir	Redireccionar los impactos positivos del turismo hacia todos los territorios y destinos del país	Garantizar la continuidad en el tiempo de las estrategias diseñadas, independientes de los cambios políticos
Estrategias	1. Comunicación en mercados emisores 2. Comunicación en Panamá 3. Impulso a Panamá en los canales de comercialización 4. Sensibilización y cultura turística 5. Infraestructura de mercadeo 6. Impulso a la identidad marcaria	1. Capacitación turística 2. Desarrollo y diversificación de producto 3. Apoyo al emprendimiento turístico 4. Mejora de infraestructuras turísticas 5. Inteligencia de mercados 6. Apoyo a la inversión privada 7. Apoyo a innovación y tecnología 8. Fortalecimiento de la sostenibilidad en la industria	1. Apoyo a gremios y autoridades locales 2. Mejora de la calidad de vida de comunidades locales 3. Gestión y planificación territorial coordinada con estrategias nacionales	1. Fortalecimiento institucional 2. Reforma del marco legal y regulatorio
Acciones				

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

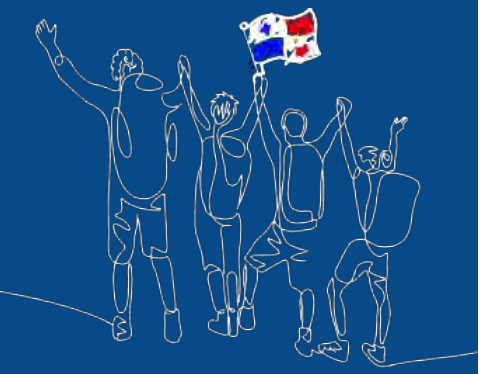

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Desarrollo y diversificación de productos

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Convenio Circuito del Café	B/100,000	Provincia de Chiriquí	Dirección de Mercadeo
Desarrollo de manuales de rutas y productos turísticos	B/100,000	Nacional	Dirección de Mercadeo
Asistencia técnica para la puesta en marcha de la estrategia de 1000Km de Senderos	B/15,000	Nacional	Dirección de Mercadeo
Plan de seguridad turística	B/320,000	6 destinos prioritarios	Unidad ATP- BID

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Desarrollo y diversificación de productos

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Implementación del sello Safe Travels entre los prestadores de servicios turísticos		Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas
Organización de eventos y convenios	**B/600,000**	Nacional	Dirección de Mercadeo

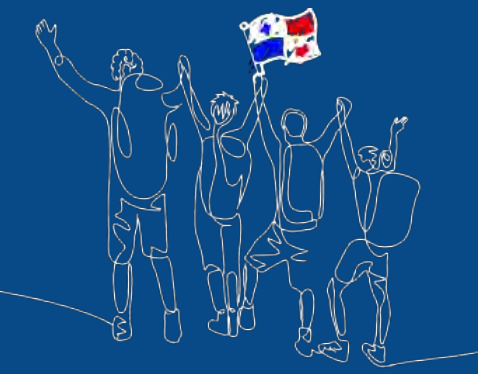

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 1

UN PANAMÁ MÁS CONOCIDO

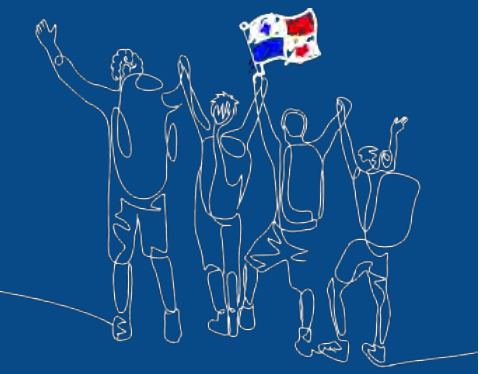

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

META 1 UN PANAMÁ MAS CONOCIDO

Comunicación en Panamá

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Campaña Marco Post Covid	**B/926,143**	Nacional	Dirección de Mercadeo
Plan de Messaging	**B/22,000**	Nacional	Dirección de Mercadeo
Material Audiovisual Compra de contenido	**B/35,000**	Nacional	Dirección de Mercadeo

POA 2021

META 1

UN PANAMÁ MÁS CONOCIDO

Sensibilización y cultura turística

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Programa Nacional de Cultura Turística	B/120,000 BID	Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas

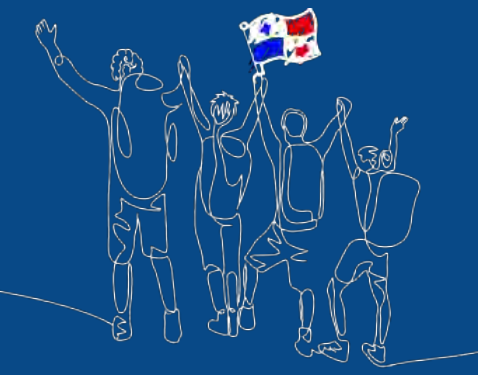

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

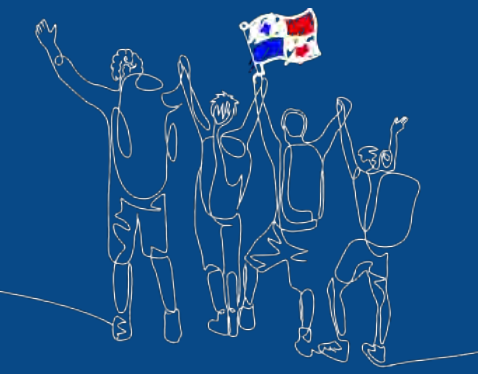

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Capacitación de la mano de obra

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSIBLE
Programa de Formador de Fomadores para guías especializados (**UNESCO/OMT**)/ Patrimonio Cultural	**50,000**	Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas
Capacitación de guías generales y especializados	**40,000**	Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas
Concurso **OMT** Innovación	**60,000**	Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas

*** Capacitación en coordinación con el INADEH**

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Capacitación de la mano de obra

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSIBLE
Firma de convenio(s) con instituciones formativas		**Nacional**	Dirección de Inversiones Turísticas
Capacitación a miembros del sector público turístico	**30,000 BID**	**Destinos Prioritarios**	Dirección de Inversiones Turísticas

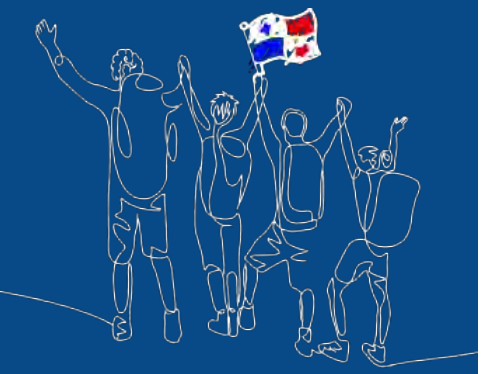

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

*** Capacitación en coordinación con el INADEH**

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Apoyo al emprendimiento turístico

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPOSABLE
Seminario en destinos turísticos prioritarios Emprendimientos y Micro y Pequeñas Empresas Turísticas	**465,000 BID**	**6 Destinos prioritarios**	Dirección de Inversiones Turísticas

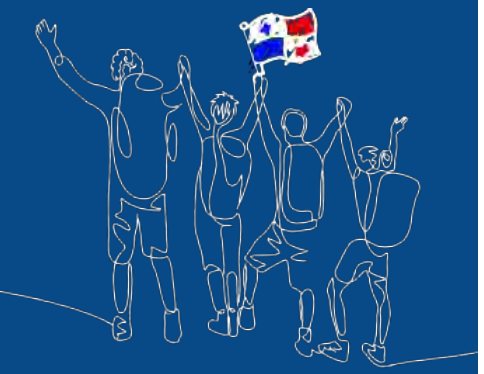

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 4

POLÍTICA TURÍSTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO

Reforma de Marco Legal y Regulatorio

Presupuesto 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Ley Nacional de Turismo	**Nacional**	Dirección de Inversiones Turísticas

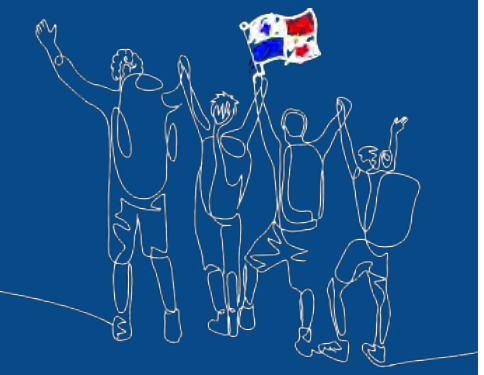

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Apoyo a la Inversión privada

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Atracción de inversiones turísticas		**Nacional**	Dirección de Inversiones Turísticas

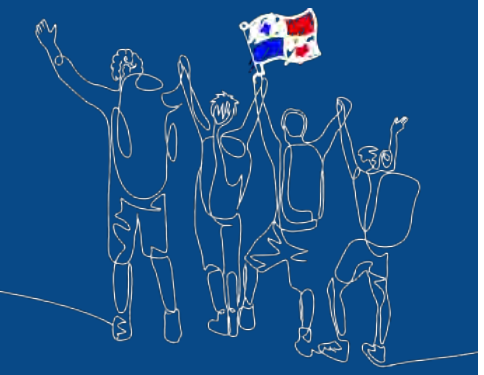

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Sistema de inteligencia turística

Creación del sistema de compilación y análisis de data

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Diagnóstico y propuesta del nuevo modelo de manejo de los datos estadísticos	**B/125,000 BID**	**Nacional**	Dirección de Planificación
Aplicación de las encuestas de turismo receptivo	**B/30,000**	**Nacional**	Dirección de Planificación

Apoyo a la Innovación

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPOSANBLE
Impulso a la innovación en gestión turística	**BID**	**Nacional**	Dirección de Planificación

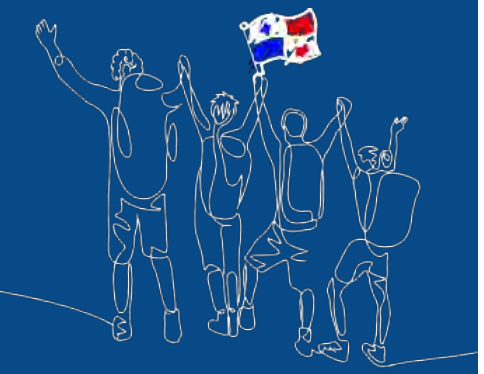

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

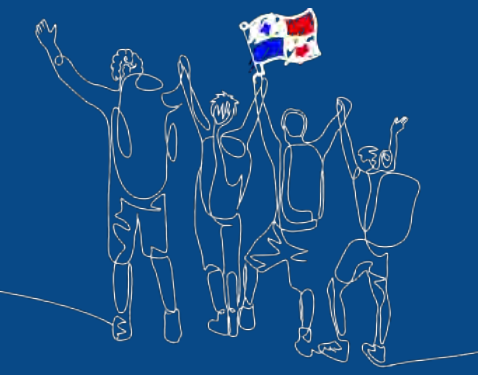

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Instalación y mantenimiento de infraestructuras turísticas

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPOSABLE
Diseño y Habilitación de sendero en playa Wizard y otros en Isla Bastimentos	B/250,000	Provincia de Bocas del Toro	Departamento de Gestión de Proyectos
Diseño, habilitación de senderos en Olá	B/20,000	Provincia de Coclé	Departamento de Gestión de Proyectos
Apoyo para la Rehabilitación del sendero del Oleoducto	B/70,000	Provincia de Panamá	Departamento de Gestión de Proyectos
Embellecimiento y ornato de la comunidad de Bastimentos	B/25,000	Provincia de Bocas del Toro	Departamento de Gestión de Proyectos
Embellecimiento y ornato de la comunidad de Portobelo	B/25,000	Provincia de Colón	Departamento de Gestión de Proyectosn

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

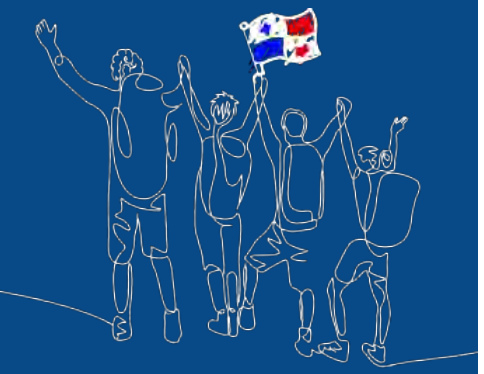

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Instalación y mantenimiento de infraestructuras turísticas

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Rehabilitación de CEFATI de Portobelo	B/200,000	Provincia de Colón	Departamento de Gestión de Proyectos
Centro de Convenciones de Amador	B/15,557,371 (pendiente 1.5MM)	Provincia de Panamá	Departamento de Gestión de Proyectos
Inspeccion, Supervisión del Centro de Convenciones de Amador	B/350,000	Provincia de Panamá	Departamento de Gestión de Proyectos
Ciclovía de El Valle de Antón	B/1,382,307	Provincia de Coclé	Departamento de Gestión de Proyectos

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Instalación y mantenimiento de infraestructuras turísticas

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Carretera de Cuango - Santa Isabel	**B/4,947,367***	Provincia de Colón	Departamento de Gestión de Proyectos
Transformación de ATLAPA en un Centro Cultural de clase Mundial		Provincia de Panamá	Departamento de Gestión de Proyectos
Estudios y diseños conceptuales de la ciclovía Panamá-Colón (Ocean to Ocean)	**BID**	**Provincias de Panamá y Colón**	Unidad ATP- BID
Mejoras a los CEFATI de Boquete, Bocas del Toro y Pedasi	**B/881,221 BID**	Provincias de Bocas del Toro, Boquete y Pedasí	Unidad ATP- BID

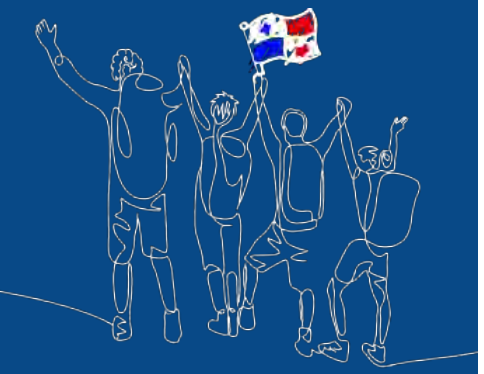

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Mejora de infraestructuras

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Mejoras de **señalización turística**	**700,000 BID**	**Nacional**	Unidad ATP- BID

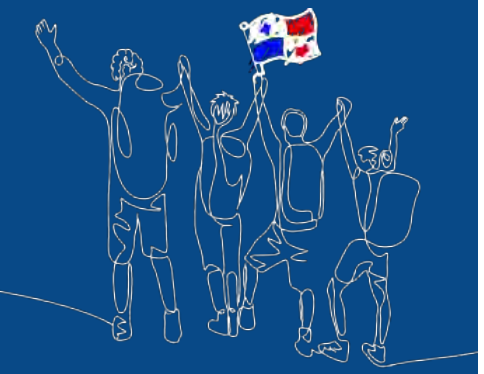

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 3

UN TURISMO MÁS DESCENTRALIZADO

Coordinación de la gestión y planificación territorial

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Planificación de usos turísticos de suelo POT y Estudios de Cambio Climático)	**B/1,200,000 BID**	**6 Destinos prioritarios**	UNIDAD ATP- BID

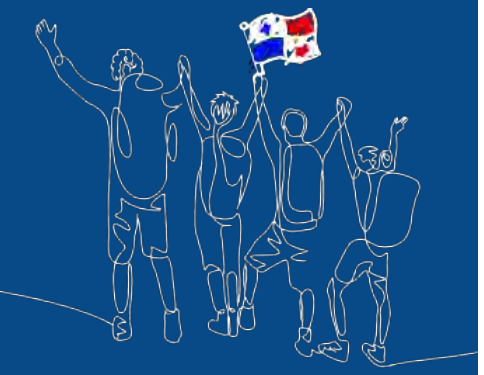

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

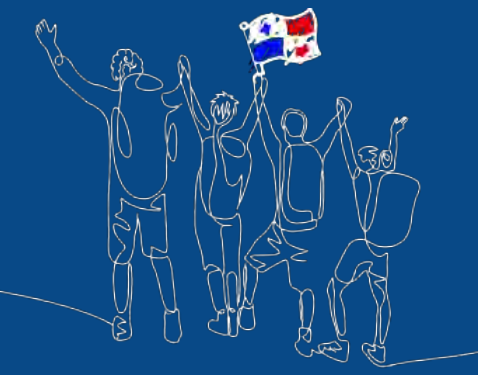

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Mejora de Infraestructura

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Mejoras de espacios públicos para uso turístico (Boquete, Pedasí)	B/405,166 BID	Provincia de Chiriquí, y Los Santos	Unidad ATP- BID
Mejora de infraestructuras urbanas básicas (Volcán)	B/95,987 BID		Unidad ATP- BID

POA 2021

META 4

POLÍTICA TURÍSTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO

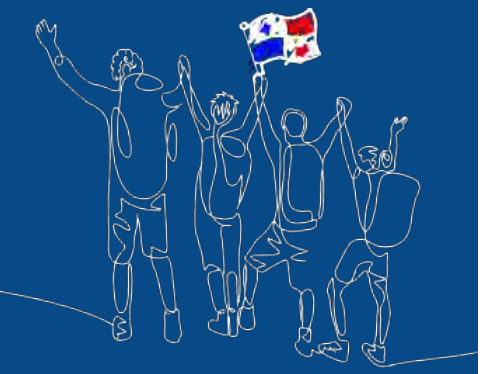

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Fortalecimiento institucional

Modernización de la ATP	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Nuevo modelo de organización de la ATP	87,000 BID	Nacional	Unidad ATP- BID
Actualización de la página web de ATP		Nacional	Dirección de Mercadeo
Digitalización de procesos internos en ATP		Nacional	Departamento de Informática

POA 2021

META 2

UN PANAMÁ MÁS COMPETITIVO

Fortalecimiento de la sostenibilidad en la industria

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Asistencia técnica para la gestion sostenible en la Implementación del PMTS	30,000	Nacional	Dirección de Planificación
Implementación del Plan Piloto de la Certificación de Turismo Sostenible de Panamá	50,000	Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas
Apoyo a las comunidades del Plan Colmena	100,000	Nacional	Dirección de Planificación

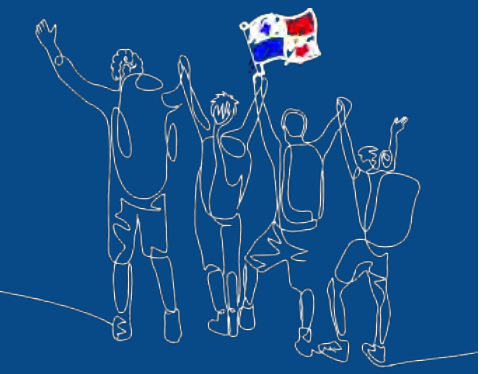

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 4

POLÍTICA TURÍSTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO

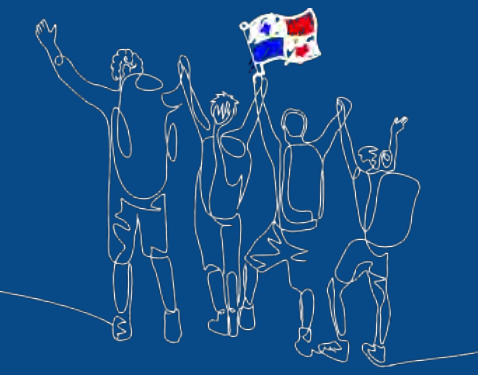

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Coordinación interinstitucional

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Elaboración e Implementación de Plan Operativo con Miambiente y MiCultura		Nacional	Dirección de Planificación
Implementación de acciones Alianza TCI		Nacional	Oficina de Asuntos de Sostenibilidad
Implementación de POA 2021-ATP- ICT		Nacional	Dirección de Planificación

POA 2021

META 3

UN TURISMO MÁS DESCENTRALIZADO

Apoyo a lo gremios y autoridades locales

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Creación del Comité de Gestión de Destinos		**8 destinos prioritarios**	Unidad de Plan Maestro
Creación de clubes de producto para el mercadeo		**Nacional**	Unidad de Plan Maestro

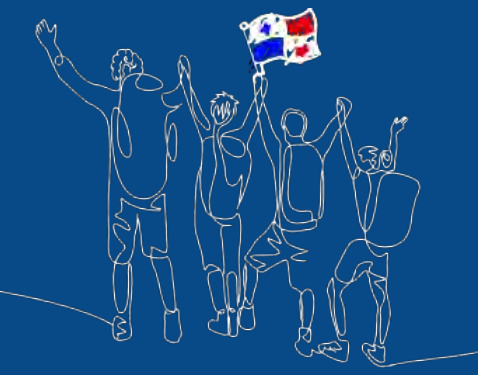

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

POA 2021

META 4

POLÍTICA TURÍSTICA COMO POLÍTICA DE ESTADO

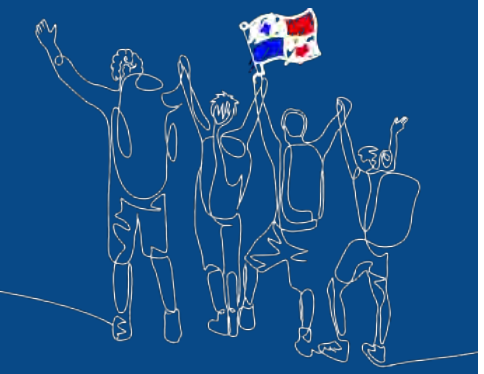

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Apoyo a Gremios profesionales y Cámaras de turismo

	PRESUPUESTO 2021	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Bono Turístico	**1,000,000**	Nacional	Dirección de Mercadeo
Coordinación con Banco Nacional, Caja de Ahorros y AMPYME y BID para la gestión de apoyo económico a los prestadores de servicios turísticos		Nacional	Dirección de Inversiones Turísticas

¿Qué podemos esperar?

2.5 a 4 años para recuperar niveles del 2019

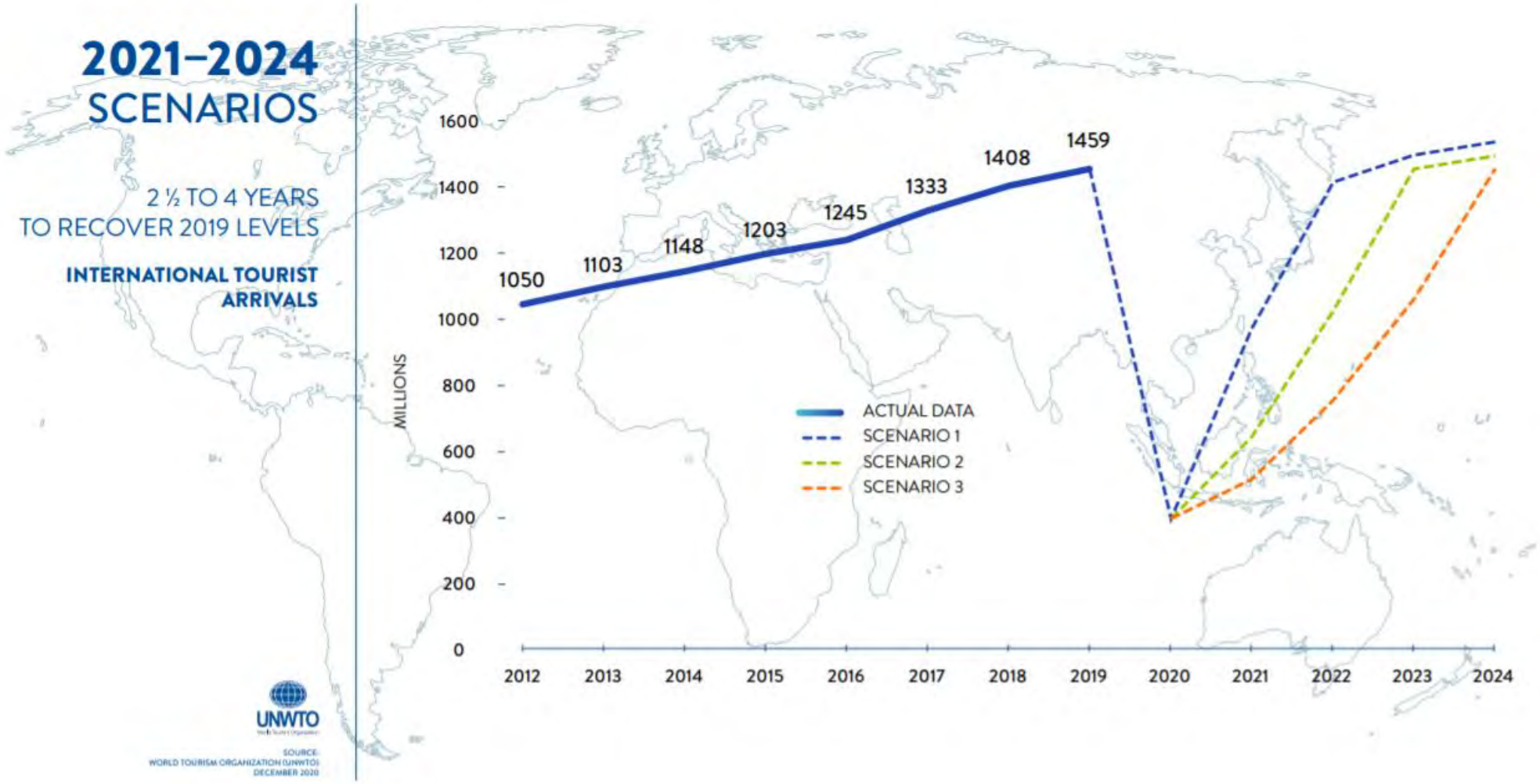

Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025

Hoja de Ruta bien encaminada de cara a los nuevos tiempos…

Changes in traveller behaviour in times of COVID-19

-short-lived trends or here to stay?-

Closer

Domestic tourism has shown positive signs in many markets since people tend to travel closer. Travellers go for *'staycations'* or vacations close to home.

New concerns

Health & Safety measures and cancellation policies are consumers' main concerns.

Get away

Nature, Rural Tourism and Road Trips have emerged as popular travel choices due to travel limitations and the quest for open-air experiences.

Last minute

Last-minute bookings have increased due to volatility of pandemic-related events and the travel restrictions.

UNWTO

Changes in traveller behaviour in times of COVID-19

-short-lived trends or here to stay?-

Younger travellers most resilient

Change in demographics:

travel recovery has been stronger among younger segments. 'Mature' travellers and retirees will be the most impacted segments.

More responsible

Sustainability, authenticity and localhood:

travellers have been giving more importance to creating a positive impact on local communities, increasing looking for authenticity.

UNWTO

Nuestro Norte

"Ser reconocido como un destino turístico sostenible de clase mundial, gracias a la extraordinaria riqueza y diversidad de su **patrimonio natural y cultural**, y a la calidad de sus servicios."